



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DECLARATIVOS – VERBAL – MINIMA
DEMANDANTE	RAUL FERNANDEZ MONCADA
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01007 00
DECISION	Auto incorpora notificaciones positivas.

Se allega a las presentes diligencias constancia de notificación personal de los demandados **YASMIN ANDREA BARBARAN ORREGO** y **EDISON DARIO GIRON LOAIZA**, a los correos electrónicos indicados en el escrito que antecede, con fecha de entrega ambas del 29 de marzo de 2022; las mismas cumplen a cabalidad con las exigencias del Decreto 806 de 2020.

Respecto de las constancias de notificación de **TAX INDIVIDUAL** y **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, las mismas se encuentran notificadas por conducta concluyente, por lo tanto, ejecutoriada la presente providencia se procederá con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

JF

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50641239553398a4316c7e64b700bc834dd2e876d7935fa6d46ee17cd5b54dd1**

Documento generado en 21/10/2022 01:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>